



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de agosto de 2021
TR. N° 0300-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de agosto de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0300-2021-CU-UNALM.- La Molina, 26 de agosto de 2021.
CONSIDERANDO: Que, el Art. 1° del Reglamento General de la UNALM, estable que: *“La Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, que asume la educación como un derecho fundamental y de servicio público esencial. Tiene como finalidad la formación humanista, científica y tecnológica; la generación y difusión de conocimientos, así como la realización de actividades de extensión universitaria y proyección social, con una clara conciencia del Perú como realidad multicultural y biodiversa. La UNALM desarrolla estas actividades en un marco de mejora continua, de principios éticos y de responsabilidad social y ambiental.”*; Que, mediante Resolución N° 0192-2013-CU-UNALM, de fecha 13 de abril de 2013, se aprobó el Reglamento para la Revista Anales Científicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Resolución N° 0683-2013-CU-UNALM, de fecha 20 de diciembre de 2013, se nombró al M.S. Walter Francisco Salas Valerio, como editor de la Revista Anales Científicos; Que, mediante comunicación N° 237-2021-VRI, de fecha 05 de julio de 2021, la vicerrectora de investigación informa que el M.S. Walter Francisco Salas Valerio estuvo como editor de la Revista Anales Científicos hasta el mes de abril del presente año, y gracias a su gestión, se encuentra indexada en (1) Índice de Actualidad Iberoamericana, (2) Directorio y Catálogo de Latindex 2.0 y (3) Dialnet y Periódica. Asimismo, agradece al profesor Salas por su importante gestión. Por tal motivo, solicita se emita la resolución correspondiente; por lo tanto desde el 01 de julio de los corrientes la Revista Anales Científicos cuenta con una nueva editora, la Dra. Lia Ramos Fernández; Que, el Art. 9 del Reglamento para la Revista “Anales Científicos” de la Universidad Nacional Agraria La Molina establece que: *“El Editor de la Revista “Anales Científicos” de la UNALM, será designado por el Consejo Universitario a propuesta del rector. El tiempo de duración en el cargo será determinado, dependiendo de su desempeño y los logros de la revista, para lo que será evaluado anualmente.”*; Que, el Art. 10° del Reglamento para la Revista “Anales Científicos” de la Universidad Nacional Agraria La Molina establece que: *“El Editor será un docente ordinario de categoría principal, de preferencia con grado de doctor o con demostrada experiencia en publicación y edición de artículos científicos.”*; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluido el nombramiento del M.S. Walter Francisco Salas Valerio, como editor de la Revista Anales Científicos al 31 de julio de 2021 y agradecerle por la gran labor realizada en favor de la institución. **ARTÍCULO 2°.-** Nombrar a la Dra. Lia Ramos Fernández, profesora principal del Departamento Académico de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, como editora de la Revista “Anales Científicos” de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de agosto de 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,VRAC,VRI,FACULTADES